

BASES LEGALES DEL SORTEO VALENCIA FOR YOU

PUBLICADO EL 15/04/21 EN INSTAGRAM

Industrias Hoteleras Sendra, SA, realizará un SORTEO en su perfil de Instagram @onlyyouhotelvalencia que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

1.- **Duración** (en adelante, “Periodo Promocional”): La fecha de validez del período de SORTEO comenzará el día **15 de Abril de 2021 a las 20:15h** y finalizará el **día 05 de Mayo de 2021** a las **15:00** horas. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar o modificar el SORTEO, este hecho será publicado a través de Instagram para avisar a los participantes.

2.- **Finalidad**: El SORTEO tiene como finalidad regalar 5 noches en experiencias en Only YOU Hotel Valencia y 20 láminas ilustradas entre todos los que participen.

3.- **Requisitos de participación y mecánica**: Durante el periodo promocional indicado, tendrán la posibilidad de participar en el presente SORTEO todas aquellas personas mayores de 18 años. No podrán ser ganadores del SORTEO los empleados de Only YOU Hotels, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo del mismo, así como sus familiares en primer grado.

Para poder participar en el SORTEO será necesario: 1. Ser seguidor de @onlyyouhotelvalencia; 2. Dar “Me gusta” a las publicaciones relacionadas con el contenido Valencia for YOU; 3. Recomendar al menos un sitio de Valencia.

Entre todas las personas que participen, habrá 5 ganadores de una noche en Only YOU Hotel Valencia y 20 personas que ganarán una lámina ilustrada con el mapa de la ciudad. Los ganadores se desvelarán el **20 de mayo del 2021** en la cuenta de instagram de @onlyyouhotelvalencia.

Si los datos de los participantes fueran inciertos, incompletos o ilegibles, Industrias Hoteleras Sendra, SA se reservan el derecho a invalidar dicha participación, haciendo entrega del premio en dicho caso al suplente correspondiente.

Industrias Hoteleras Sendra, SA se reserva el derecho a eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incumplan las condiciones, limitaciones o prohibiciones contenidas en ellas, o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o de los seguidores de la marca.

4.- **Selección de ganadores:** Entre todas las participaciones, se escogerá a los ganadores que se anunciará días después de la finalización del SORTEO en el perfil de Instagram de Only YOU Hotel Valencia, @onlyyouhotelvalencia y a través de STORIES. La empresa se reserva el derecho a declarar desierto el premio en aquellos casos en que haya existido un nivel de participación insuficiente. Es muy importante seguir todos los pasos que se indican en la foto del SORTEO para poder participar y optar al premio.

5.- **Premios y comunicación a los ganadores:** Los premios serán 5 noches en Only YOU Hotel Valencia y 20 láminas ilustradas todo ello una vez abra el hotel y bajo la disponibilidad del mismo. Habrá **25 ganadores/ganadoras** del SORTEO que podrá renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto. El ganador será publicado por Only YOU Hotel Valencia en sus perfiles de Instagram y a través de STORIES. Adicionalmente podrán ser contactados vía telefónica o email. En dicho mensaje se le solicitará la aceptación expresa del premio, el resto de datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del premio*. En caso de que el ganador no enviara la información solicitada en un plazo de 48 horas mediante mensaje privado a contar desde el envío del mensaje que la declaraba como ganador y solicitaba dicha información, Only YOU Hotel Valencia podrá traspasarlo al suplente (**1 suplente**). Asimismo, Only YOU Hotel Valencia se reserva el derecho a retrasar la entrega del premio, por causas ajenas a su voluntad o de cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor por causas de fuerza mayor.

*Only YOU Hotel Valencia no se hace cargo de ningún gasto de transporte, así como gastos extra del ganador. Las experiencias se podrán disfrutar a lo largo del 2021.

6.- **Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red:** Only YOU Hotel Valencia trata encarecidamente de evitar errores en los contenidos que se publican en la web aun así, quien utiliza este sitio web, lo hace por su propia cuenta y riesgo. Only YOU Hotel Valencia no se responsabiliza de los errores u omisiones de los que pudieran adolecer los contenidos este sitio web u otros contenidos a los que se pueda acceder a través de la misma. Tampoco podrá ser considerado responsable por cualesquiera daños derivados de la utilización de este sitio web, ni por cualquier actuación realizada sobre la base de la información que en ella se facilita. Los enlaces o links que pudiera contener este sitio web que pueden conducir al usuario a otros sitios y páginas web gestionadas por terceros, sobre las que Only YOU Hotel Valencia no ejerce ningún tipo de control. Only YOU Hotel Valencia no responde ni de los contenidos ni del estado de dichos sitios y páginas web, y el acceso a las mismas a través de este sitio web tampoco implica que Only YOU Hotel Valencia recomiende o apruebe sus contenidos. En caso de que Only YOU Hotel Valencia tenga conocimiento efectivo de que la actividad o la información a la que se remite desde dichos enlaces sea ilícita, constitutiva de delito o pueda lesionar bienes o derechos de un tercero susceptibles de indemnización, actuará con la diligencia necesaria para suprimir o inutilizar el enlace correspondiente con la mayor brevedad posible. Asimismo, queda prohibida la inclusión y comunicación de contenidos, por parte de los usuarios, que sean falsos o inexactos y que induzcan o puedan inducir a error al resto de usuarios o al personal de Only YOU Hotel Valencia, en particular los contenidos que se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial, pertenecientes a terceras personas, cuando no cuenten con la autorización del

titular de los derechos, menoscaben o desprestigien la fama o crédito de Only YOU Hotel Valencia, sean considerados como un caso de publicidad ilícita, engañosa o desleal y/o incorporen virus o cualquier otro elemento electrónico que pudiese dañar o impedir el funcionamiento del sitio web, de la red, equipos informáticos de Only YOU Hotel Valencia o terceros y/o el acceso al portal del resto de usuarios.

7.- **Fiscalidad.**- Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la **entidad mercantil Industrias Hoteleras Sendra, SA**

La realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, sorteos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, **Industrias Hoteleras Sendra, SA** practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

8.- Protección de datos De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales que los consumidores consientan voluntariamente en facilitar, por su participación en la promoción, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero titularidad de **Industrias Hoteleras Sendra, SA** con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción, así como con la finalidad de remitirle información comercial de los productos y servicios de la marca Only YOU Hotel Valencia. El interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito.

9.- Aceptación de bases. La simple participación en la acción implica la aceptación de las presentes bases que podrán consultarse en la página web de Only YOU Hotels www.onlyyouhotels.com por lo que la manifestación de la no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante y como consecuencia de la misma quedará Only YOU Hotels y Only YOU Hotel Valencia, liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, la participación en la acción supone la aceptación de las normas de funcionamiento general de Instagram.

10. Legislación, Jurisdicción y Fuero Aplicable: Estas bases legales se regirán de conformidad con la Ley Española y serán competentes para resolver de cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación, cumplimiento o aplicación de las mismas.

11.- Compañía organizadora: La Compañía organizadora **Industrias Hoteleras Sendra, SA**, con domicilio social en **Avenida Bartolomé Roselló, 18 (07800 IBIZA)** y con **NIF A46010575**, realizará un SORTEO que se desarrollará de conformidad con las presentes bases con el objetivo de promocionar Only YOU Hotel Valencia. El SORTEO se desarrollará exclusivamente por Internet a través del perfil de Instagram de la empresa (@onlyyouhotelvalencia).